

53666

32282

Quito, a 30 de Junio de 1999

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

Emergen
1 JUL. 1999
1620
Prof. [unclear]
24-99
1600

De mi consideración:

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, adjunto al presente se servirá encontrar las Escrituras de CESION DE PARTICIPACIONES debidamente inscritas y marginadas de la Compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CARCHI ECUADOR SETRAINCE COMPAÑIA LIMITADA que a continuación detallo:

CEDENTE.	No- Partc.	CESIONARIO
DIEGO HERNAN CARLOSAMA	1.000	ANIBAL IVAN DIAZ REINA
ANTONIO GERMAN RESVELO	1.000	MARIANA DE J. FUENTES M.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente

[Signature]
SR. LENIN MAHO GUZMAN
GERENTE GENERAL

Ed. Salvador Sicaue
Calle Antonio Pute.
584-236

Superintendencia de Compañías
1 - JUL. 1999
[Signature]
Documentación y Archivo

OK 2 ediciones de PARTICIPACIONES INSCRITAS AL SISTEMA 99.07.2



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S
11	O T O R G A D A P O R :
12	S R A N T O N I O G E R M A N R E V E L O Y S R A
13	A F A V O R D E :
14	S R A M A R I A N A D E J E S U S F U E N T E S M O N T E N E G R O
15	
16	
17	C U A N T I A : S / 1 ' 0 0 0 . 0 0 0
18	
19	DI C .
20	M Y
21	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
22	Ecuador hoy día veinte y seis de abril de mil novecientos noven-
23	ta y nueve, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto
24	del Cantón. Comparecen. Por una parte en calidad de CEDENTE el señor
25	ANTONIO GERMAN REVELO, casado de nacionalidad ecuatoriano, acompañado
26	de su cónyuge la señora MARTHA PAILLACHO quien concede su expreso
27	consentimiento para este acto; y, por otra parte y en calidad de "CESIO-
28	NARIO" la señora MARIANA DE JESUS FUENTES MONTENEGRO. Todos los com-

15	BOLAÑOS	1'000.000	1'000.000	1'000.
----	---------	-----------	-----------	--------

parecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados de tránsito por esta ciudad, legalmente capaces

y hábiles para contratar y obligarse a quines de conocerlos doy

fe. Y dicen que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan

cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue: SEÑOR NO

TARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo digne-

se incorporar una en la que conste LA CESION DE PARTICIPACIONES,

al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARE

CIENTES. - Intervienen en la celebración de la presente escritura

de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte y en calidad de

CEDENTE, el señor ANTONIO GERMAN REVELO, casado de nacionalidad

ecuatoriano, acompañado de su cónyuge la señora MARTHA PAILLA

CHO quien concede su expreso consentimiento para este acto ;y ,

por otra parte y en calidad de " CESIONARIO" La señora MARIANA

DE JESUS FUENTES MONTENEGRO. Todos los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la

adjunta la respectiva Acta de Junta General Universal de Socios.

QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía es de un millón de sucres.

SEXTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes

aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y

autorizan a los cesionarios para que soliciten la respectiva

Inscripción de la presente Transferencia en el Registro Mer-

cantíl del Cantón Tulcan. Usted señor Notario se dignará

agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez

de la presente Escritura Pública, HASTA AQUI LA MINUTA, que

ha sido formulada y suscrita por el Doctor Rene Villarroel

Guerrón, con Matrícula Profesional Número cuatro mil cuatro-

cientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la

misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor

legal.- Para este otorgamiento se cumplieron todos y cada uno



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

zar al señor ANTONIO GERMAN REVELO, para que ceda sus mil parti-

1
2 cipcaciones de un mil sucres cada una, que posee en la compañía
3 SERVICIO EXPRESO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CARCHI ECUADOR SE_
4 TRAINCE CIA LTD., en favor de la señora MARIANA DE JESUS FUEN_
5 TES T E R C E A . _ CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los ante-
6 cedentes citados el señor ANTONIO GERMAN REVELO debidamente auto-
7 rizado por su cónyuge señora MARTHA PILLACHO cede; en favor de
8 la señora MARIANA DE JESUS FUENTES MONTENEGRO mil (UN MIL)

9 participaciones de un mil sucres cada una , que posee en la com-
10 paña SERVICIO EXPRESO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CARCHI ECUA
11 DOR SETRAINCE CIA. LTDA. Por efecto de la presente CESION DE
12 PARTICIPACIONES, el cuadro de Integración de la Compañía ,
13 queda estructurado de la siguiente manera: -----

14 NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
15 JOSE LUIS REINA BOLAÑOS	1'000.000	1'000.000	1'000.
16 FRANCISCO GERARDO BENITEZ	1'000.000	1'000.000	1'000
17 HENRY RODRIGUEZ ERAZO	1'000.000	1'000.000	1.000
18 MARIANA DE JESUS FUENTES M	1'000.000	1'000.000	1.000
19 SEGUNDO GERMAN RODRIGUEZ	1'000.000	1'000.000	1.000
20 ANIBAL IVAN DIAZ REINA	1'000.000	1'000.000	1.000
21 TOTAL SEIS MILLONES DE SUCRES	6'000.000	6'000.000	1.000

22 C U A R T A : DOCUMENTOS HABILITANTES._ Para dar cumplimiento
23 con lo estipulado en el Artículo ciento quince de la Ley de Com-
24 pañas vigente, se adjunta como habilitante a la presente Escri-
25 tura de Transferencia de Participaciones , el respectivo Certi-
26 ficado conferido por el Representante Legal de la Compañía, del
27 cual consta que la Junta General Universal de Socios autorizó
28 unánimemente la presente Cesión de Participaciones ; además se

1 adjunta la respectiva Acta de Junta General Universal de Socios.

2 Q U I N T A . _ CUANTIA.- La cuantía es de un millon de sucres.

3 S - E X T A : A C E P T A C I O N Y A U T O R I Z A C I O N . - Los comparecientes

4 aceptan el total contenido de las cláusuls que anteceden y

5 autorizan a los cesionarios para que soliciten la respectiva

6 Inscripción de la presente Transferencia en el Registro Mer-

7 cantíl del Cantón Tulcan. Usted señor Notario se dignará

8 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez

9 de la presente Escritura Pública , HASTA AQUI LA MINUTA, que

10 ha sido formulada y suscrita por el Doctor Rene Villarroel

11 Guerrón, con Matrícula Profesional Número cuatro mil cuatro-

12 cientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la

13 misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor

14 legal.- Para este otorgamiento se cumplieron todos y cada uno

15 de los preceptos y mandatos legales del caso y leída que

16 fue por mí el Notario integramente a los comparecientes estos

17 se afirman y ratifican conmigo en todas sus partes de todo lo

18 cual doy fe. -

19
20 SRA MARTHA PAILLACHO

040035964-2

21
22 SR ANTONIO GERMAN REVELO

C.I.N: 04-00204

23
24
25
26 SRA: MARIANA DE JESUS FUENTES MONTENEGRO

C.I.N: 040063265-4

27
28 EL NOTARIO

4)
"SETRAINCE" Servicio Expreso de Transporte Internacional Cía. Ltda.

No. R.U.C. 0490041907001

TULCAN:
Telfs: 983-795 983-846
Guayaquil y
Avda. Manabí

QUITO:
Telf. 401-907
Rafael Bustamante
y Avda. 10 de Agosto

GUAYAQUIL:
Telefax 360230
Telf. 364224
Colón 1504 y Antepara

Of. No:

Tulcán, de de 19.....

Tulcan, 16 de Enero de 1999 **CERTIFICACION**

MAHO LENIN GUZMAN, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte **SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CARCHI ECUADOR "SETRAINCE" CIA. LTDA.**, tengo a bien certificar que en la Junta General Universal de socios celebrada el 16 de enero de 1999, la Junta autorizó unánimemente a los señores **ANTONIO GERMAN REVELO**, y **DIEGO HERNAN CARLOSAMA** cedan sus participaciones.

Para constancia de lo antes expresado adjunto la respectiva Acta de Junta General.

Es cunato puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

[Handwritten signature]
SETRAINCE
CIA. DE TRANSPORTE
SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CARCHI ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial. **CERTIFICO:** que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. *Day 16*
Quito, a 26 de Abril de 1999



Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

"SETRAINCE" Servicio Expreso de Transporte Internacional Cía. Ltda.

No. R.U.C. 0490041907001

TULCAN:
Telfs.: 983795 983846
Guayaquil y
Avda. Manabí

QUITO:
Telf. 401907
Rafael Bustamante
y Avda. 10 de Agosto

GUAYAQUIL:
Telefax 360230
Telf. 364224
Colón 1504 y Antepara

Of. No:

Tulcán, a de de 1.9.....

ACTA DE JUNTA GENERAL

En la ciudad de Tulcán a los dieciséis días del mes de Enero de Mil novecientos noventa y nueve, en la sede social de la Compañía de transporte Servicio Expreso de Transporte Internacional Carchi Ecuador Setraince Cía. Ltda. Ubicada en las calles Guayaquil y av. Manabí, se constituye en Junta General Extraordinaria a efecto de conocer la convocatoria de ocho de Enero de Mil novecientos noventa y nueve; Toma la palabra el Sr. Germán Rodríguez Presidente de la Compañía quién preside la Junta, pidiendo autorización a fin de que el Sr. Alvaro Villarreal actúe como secretario en la Junta, consultado que fuera la sala autoriza por unanimidad. Inmediatamente dispone que el secretario constata el quorum legal; Secretaría informa que existe el ciento por ciento del capital presente suscrito y pagado.

Inmediatamente dispone se de lectura del orden del día el mismo que es aprobado sin cambio alguno.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día, al respecto toma la palabra el Sr. Diego Carlosara y pone en consideración de la Junta la Transferencia de Participaciones que libro, y voluntariamente desea hacerlas; Al efecto preguntados los asistentes uno a uno si desean obtener dichas participaciones y ante la negativa de los concurrentes, la Junta autoriza a fin de que dichas participaciones sean ofertadas libremente por el peticionario; de la misma manera toma la palabra el Sr. Gerardo Revelo y pide cesar sus participaciones en el caso de que ofrecido a la Junta no quisieron, se lo pueda ofertar a terceros; Averiguados los concurrentes autorizan las transferencias para lo cual toma la palabra el Sr. Germán Rodríguez Presidente y pide que oportunamente le sean comunicadas mediante escritura pública dichas transferencias para solicitar los registros y marginaciones respectivos y de la misma manera comunicar a la Super Intendencia de Compañías.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es el aumento de Capital social al respecto toma la palabra el Sr. Lenin Guzmán Gerente General de la Compañía Servicio Expreso de Transporte Internacional Carchi Ecuador Setraince Cía. Ltda. e informa que existe la petición de nueve aspirantes que pretenden ingresar a la Compañía carpetas que se encuentran aquí para ser analizadas y que en su orden son las siguientes:

- 1.- Luis Alberto Díaz Reina
- 2.- Fredy Hernán López
- 3.- Marco Antonio Herrera
- 4.- Vicente Reina Garcia
- 5.- Fausto Orlando Goyes
- 6.- Jesús Erasmo Obando
- 7.- Rosa Alba Herrera
- 8.- Fernando Cerón
- 9.- Juan Eneas Paillacho

De la misma manera y conforme establece la ley pregunta a la sala en relación al derecho preferente sino quieren ellos ser quienes obtengan por dicho aumento, negando las peticiones; A efecto toma la palabra el Sr. Gerardo Benítez y manifiesta que es necesario la capitalización de la Empresa así como dar oportunidad a otras personas positivas que vengan a sacar adelante a la Institución lo cual es aprobado por unanimidad, exigiendo entonces uno por uno el Sr. Lenin Guzmán Gerente General la renuncia expresa al derecho preferente del capital como efectivamente lo hacen. Se procede entonces a reformar la escritura pública de constitución en lo que tiene que ver al capital y al cuadro

"SETRAINCE" Servicio Expreso de Transporte Internacional Cía. Ltda.

No. R.U.C. 0490041907001

TULCAN:
Telfs.: 983795 983846
Guayaquil y
Avda. Manabí

QUITO:
Telf. 401907
Rafael Bustamante
y Avda 10 de Agosto

GUAYAQUIL:
Telefax 360230
Telf. 364224
Colón 1504 y Antepara

Of. No. _____

Tulcán, de _____ de 1.9____

distributivo del mismo quedando de la siguiente manera:

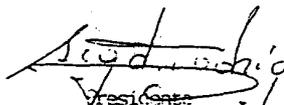
QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SU-
CRES, DIVIDIDO EN SEIS MIL PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SU-
CRES CADA UNA.- ESTE CAPITAL SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN CIENTO POR
CIENTO A LA FECHA EN LA FORMA Y PROPORCION SEÑALADA EN LA CLAUSA VIGESIMA OCTAVA.

Con la reforma planteada el mismo artículo Reforma dirá: "QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- EL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE QUINCE MILLONES DE SU-
CRES, DIVIDIDO EN QUINCE MIL
PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SU-
CRES CADA UNA.- ESTE CAPITAL
SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO; EN LA FORMA Y PROPORCION SEÑALADA EN LA
CLAUSULA VIGESIMO OCTAVA.

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL CAPITAL

NOMBRE ACCIONISTA	NUMERO PARTICIPACIONES	AUMENTO CAPITAL	TOTAL
José Luis Reina Bolaños	Un Mil		1,000,000
Francisco Benítez	Un Mil		1,000,000
Henry Rodríguez Frazo	Un Mil		1,000,000
Antonio Germán Bevelo	Un Mil		1,000,000
Segundo Germán Rodríguez	Un Mil		1,000,000
Diego Hernán Carlosam	Un Mil		1,000,000
Luis Díaz Reina		Un Mil	1,000,000
Fredy Hernán López		Un Mil	1,000,000
Nirco Herrera		Un Mil	1,000,000
Vicente Reina Garcia		Un Mil	1,000,000
Fausto Oriando Goyes		Un Mil	1,000,000
Jesús Obando Morales		Un Mil	1,000,000
Rosa Herrera Bolaños		Un Mil	1,000,000
Fernando Gerón		Un Mil	1,000,000
Juan Elias Paillacho		Un Mil	1,000,000
TOTAL	SEIS MIL	NUEVE MIL	15,000,000,00

La Junta autoriza al señor Lenin Guzmán Gerente General a fin de que suscriba la escri-
tura pública de reforma y aumento de capital así como autoriza al profesional
en Derecho que sea necesario hasta la culminación del trámite
No teniendo más que tratar el señor Germán Rodríguez Presidente clausura la Junta
siendo las dieciocho horas. Y pide un receso de treinta minutos hasta la elaboración de
la respectiva acta.


Sr. Germán Rodríguez


Sr. Alvaro Villarreal

"SETRAINCE" Servicio Expreso de Transporte Internacional Cia. Ltda.

No. R.U.C. 0490041907001

TULCAN:
Telfs.: 983795 983846
Guayaquil y
Avda. Manabí

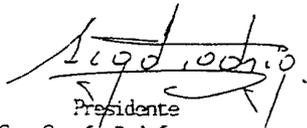
QUITO:
Telf. 401907
Rafael Bustamante
y Avda 10 de Agosto

GUAYAQUIL:
Telefax 360230
Telf. 364224
Colón 1504 y Antepara

Of. No.

Tulcán, de de 1.9.....

Siendo las dieciocho horas treinta minutos el señor Germán Rodríguez Presidente dispone que se reinstale la Junta con el objeto de dar lectura del Acta respectiva : Al efecto leída que fuera esta es aceptada por unanimidad sin cambio alguno y para su perfecta validez firman los concurrentes.


Presidente
Sr. Germán Rodríguez

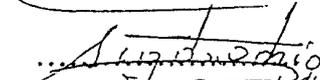

Secretario
Sr. Alvaro Villarreal

Accionistas

Sr José Reina Bolaños



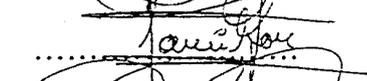
Sr. Germán Rodríguez



Sr. Gerardo Benítez



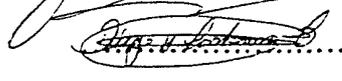
Sr. Henry Rodríguez



Sr. Germán Revelo



Sr. Diego Carlosara





Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Doy fe
Quito a 26 de Abril de 1999

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 04-0035964-2

CECULA DE CIUDADANIA No. MARtha CECILIA PAILLACHO ROBLES
 1° DE AGOSTO DE 1945

QUITO - PICHINCHA
 304 No. 326
 QUITO - PICHINCHA 1945

Martha Paillacho

EQUATORIANA V- 4443 V- 4443
 CC. ANTONIO GERMAN REVELO

PRIMARIA Q. DOMESTICOS
 ALEJANDRO PAILLACHO
 LUCRECIA ROBLES

TULCAN, A 12 AGOSTO 1.983
 TULCAN, A 12 AGOSTO 1.995.

0590209

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0018-001 040035964-2
 PAILLACHO ROBLES MARTHA CECILIA

CARCHI MONTUFAR
 SAN JOSE

Antonio German Revelo TEE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040020476-4
 REVELO GUEVARA ANTONIO GERMAN

15 JUNIO 1.939
 CARCHI / TULCAN / JUACA
 01 070 00276
 CARCHI / TULCAN
 TULCAN

Antonio German Revelo

EQUATORIANA ***** 9334312122
 CASADO MARTHA CECILIA ROBLES

PRIMARIA CHOFER
 JOSE REVELO
 ELORINDA GUEVARA

TULCAN A 09 DE AGOSTO DE 1995
 HASTA NUESTRAS CERCANIAS

E 092324

Antonio German Revelo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998

0019-022 040020476-4
 REVELO GUEVARA ANTONIO GERMAN

CARCHI MONTUFAR
 SAN JOSE

Antonio German Revelo TEE

CIUDADANIA 040063265-6
FUENTES MONTENEGRO MARIANA DE JESUS
10 JUNIO 1.959
CARCHI/TULCAN/TULCAN
01 1 246 00491
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 59

ECUATORIANA***** A1311A211:
CASADO HUGO ALFONSO CHULDE YANDU
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO FUENTES
ENRIQUETA MONTENEGRO
TULCAN 3-08-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

945942

SEGUNDA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez
de junio de mil novecientos noventa y nueve, y que contiene LA CESION DE PARTICIPACIONES
otorgada por SR ANTONIO GERMAN REVELO, a favor de SRA MARIANA DE JESUS FUENTES MONTENEGRO


DR GONZALO ROMAN CHAGON
NOTARIO DECIMO SEXTO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON:- De conformidad con el Inciso Tercero del Artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, procedo a marginar en la escritura matriz de Constitución de la Compañía "SETRAINCE Compañía Limitada, la cesión de Participaciones, otorgada por el señor Antonio Germán Revelo a favor de Mariana de Jesús Fuentes Montenegro, otorgada mediante escritura pública de 26 de Abril de 1.999, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito del señor doctor Gonzalo Román Chacón. Doy fe.

Tulcán, 21 de Junio de 1.999,

EL NOTARIO
Edgar Narváez Silva
Edgar Narváez Silva



~~RAZON.- Con esta fecha se inscribió el PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA, que antecede, bajo la partida No. 17, a fs. 57 y 58, Del Libro de Registro de Constitución de Compañías. Certifico.-~~

Tulcán, junio 23 de 1.999



[Signature]

[Large handwritten signature]



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SR DIEGO HERNAN CARLOSAMA

Y SRA.

A FAVOR DE:

ANIBAL IVAN DIAZ REINA

CUANTIA: S/ 1'000.000,00

M.Y

DI 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día VEINTE Y SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto

del Cantón. Comparecen. Por una parte en calidad de CEDENTE el señor DIEGO HERNAN CARLOSAMA y señora MANOLA MERCEDES YEPEZ

GUERRA , casados, y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el

señor ANIBAL IVAN DIAZ REINA, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de paso de tránsito por esta ciudad, legalmen-

te.

1 te capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de cono-
cerlos doy fe. Y dicen que eleve a Escritura Pública la Minuta

2 que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es como si-

3 gue: S E Ñ O R N O T A R I O. _ En su registro de escritu-

4 ras Públicas a su cargo díguese incorporar una en la que conste

5 LA CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas;

6 P R I M E R A. _ COMPARECIENTES. = Intervienen en la celebración
7 de la presente Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES? por una

8 parte y en calidad de CEDENTE el señor DIEGO HERNAN CARLOSAMA,
9 casado , de nacionalidad ecuatoriano, acompañado de su cónyuge

10 la señora MANOLA MERCEDES YEPEZ GUERRA , quien concede

11 su expreso consentimiento para este acto; y, por otra parte y en ca-

12 lidad de " CESIONARIO" el señor ANIBAL IVAN DIEZ REINA. Todos

13 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

14 edad, domiciliados en la ciudad de Tulcan, capaces y hábiles pa-

15 ra contratar y obligarse. S E G U N D A. ANTECEDENTES. =

16 a) Mediante escritura Pública otorgada el diez y nueve de enero

17 de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Segundo del

18 Cantón Tulcan, Licenciado Edgar Narváez Silva, legalmente inscri-

19 ta en el Registro Mercantil del Cantón Tulcan , el veinte y

20 ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó

21 la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CARCHI ECUADOR

22 SETRAINCE COMPAÑIA LIMITADA. b) La Junta General Universal de so-

23 cios de la compañía SERVICIO EXPRESO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

24 CARCHI ECUADOR SETRAINCE CIA LTDA, celebrada el diez y seis de

25 enero de mil novecientos noventa y nueve, decidió por unanimidad

26 autorizar al señor DIEGO HERNAN CARLOSAMA, para que ceda sus mil

27 participaciones de un mil sucres cada una, que posee en la compa-

28



1 ña SERVICIO EXPRESO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CARCHI ECUA

2 DOR SETRAINCE CIA LTDA en favor del señor ANIBAL IVAN DIAZ REINA.

3 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados

4 el señor DIEGO HERNAN CARLOSAMA debidamente autorizado por su

5 cónyuge señora MANOLA MERCEDES YEPEZ G U E R R A

6 cede, en faovr del señor ANIBAL IVAN DIAZ REINA mil participa-

7 ciones (UN MIL) participaciones de un mil súcres cada una, que

8 posee en la compañía SERVICIO EXPRESO DE TRANSPORTE INTERNACIO_

9 NAL CARCHI ECUADOR SETRAINCE CIA LTDA. Por efecto de la presen-

10 te CESION DE PARTICIPACIONES? el cuadro de Integración de ca-

11 pital de la Compañía , queda estructurado de la siguiente manera:

12	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
13	JOSE LUIS REINA BOLAÑOS	1'000.000	1'000.000	1.000
14	FRANCISCO GERARDO BENITEZ	1'000.000	1'000.000	1.000
15	HENRY RODRIGUEZ ERAZO	1'000.000	1'000.000	1.000
16	MARIANA DE JESUS FUENTES M.	1'000.000	1'000.000	1.000
17	SEGUNDO GERMAN RODRIGUEZ	1'000.000	1'000.000	1.000
18	ANIBAL IVAN DIAZ REINA	1'000.000	1'000.000	1.000
19	TOTAL SEIS MILLONES DE SUCRES	6'000.000	6'000.000	6.000

20 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo

21 estipulado en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías

22 vigente, se adjunta como habilitante a la presente Escritura de

23 Transferencia de Participaciones, el respectivo Certificado con-

24 ferido por el Representante Legal de la Compañía, del cual consta

25 que la Junta General Universal de Socios autorizó unánimemente la

26 presente Cesión de Participaciones ; además se adjunta la res-

27 pectiva Acta de Junta General Universal de Socios. QUINTA: CUAN

28 TIA.- La cuantía es de UN MILLON DE SUCRES. S E X T A : A C E P _

1 TACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes aceptan el total conte-
2 dino de las cláusulas que anteceden y autorizan a los cesiona-

3 rios para que soliciten la respectiva inscripción de la presen-
4 te Transferencia en el Registro Mercantil del Cantón Tulcan.

5 Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
6 estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública.

7 HASTA AQUI LA MINUTA, que ha sido formulada y suscrita por el
8 Doctor René Villarroel Guerrón con Matrícula Profesional Número

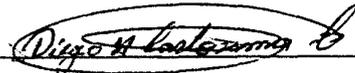
9 cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados
10 de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con to-
11 do su valor legal.- Para este otorgamiento se cumplieron todos

12 y cada uno de los preceptos y mandatos legales del caso y leída
13 que fué por mí el Notario integramente a los comparecientes es-
14 tos se afirman y ratifican conmigo en todas sus partes de todo lo

15 cual doy fe. -

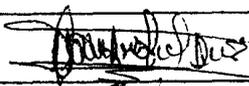
16 

17 C 0040089998-7

18 

19 SR DIEGO HERNAN CARLOSAMA

20 C.I.N: x 040070655-2

21 

22 SR: ANIBAL; IVAN DIAZ REINA

23 C.I.N: 04-0080028-0

24
25
26 EL NOTARIO
27
28 

4)
"SETRAINCE" Servicio Expreso de Transporte Internacional Cía. Ltda.

No. R.U.C. 0490041907001

TULCAN:
Telfs: 983-795 983-846
Guayaquil y
Avda. Manabí

QUITO:
Telf. 401-907
Rafael Bustamante
y Avda. 10 de Agosto

GUAYAQUIL:
Telefax 360230
Telf. 364224
Colón 1504 y Antepara

Of. No:

Tulcán, de de 19

Tulcán, 16 de Enero de 1999 **CERTIFICACION**

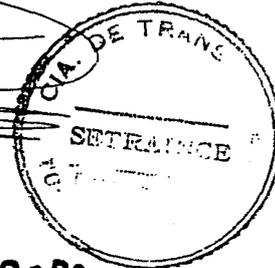
MAHO LENIN GUZMAN, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CARCHI ECUADOR "SETRAINCE" CIA. LTDA., tengo a bien certificar que en la Junta General Universal de socios celebrada el 16 de enero de 1999, la Junta autorizó unánimemente a los señores ANTONIO GERMAN REVELO, y DIEGO HERNAN CARLOSAMA cedan sus participaciones.

Para constancia de lo antes expresado adjunto la respectiva Acta de Junta General.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

[Handwritten signature]
SERV. TRANSPORTACION
Internacional



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Doy fe
Quito, a 26 de Abril de 1999

**EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**



"SETRAINCE" Servicio Expreso de Transporte Internacional Cia. Ltda.

No. R.U.C. 0490041907001

TULCAN:
Telfs.: 983795 983846
Guayaquil y
Avda. Manabí

QUITO:
Telf. 401907
Rafael Bustamante
y Avda 10 de Agosto

GUAYAQUIL:
Telefax 360230
Telf. 364224
Colón 1504 y Antepara

Of. No.

Tulcán, de de 1.9.....

distributivo del mismo quedando de la siguiente manera:

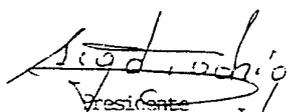
QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SU-
CRES, DIVIDIDO EN SEIS MIL PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SU-
CRES CADA UNA.- ESTE CAPITAL SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN CINCUENTA POR
CIENTO A LA FECHA EN LA FORMA Y PROPORCION SEÑALADA EN LA CLAUSELA VIGESIMA OCTAVA.

Con la reforma planteada el mismo artículo Reforma dirá: "QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- EL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE QUINCE MILLONES DE SU-
CRES, DIVIDIDO EN QUINCE MIL
PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SU-
CRES CADA UNA.- ESTE CAPITAL
SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO; EN LA FORMA Y PROPORCION SEÑALADA EN LA
CLAUSELA VIGESIMO OCTAVA.

CUADRO DISTRIBUITIVO DEL CAPITAL

NOMBRE ACCIONISTA	NUMERO PARTICIPACIONES	ALMENTO CAPITAL	TOTAL
José Luis Reina Bolaños	Un Mil		1.000.000
Francisco Benítez	Un Mil		1.000.000
Henry Rodríguez Frazo	Un Mil		1.000.000
Antonio Germán Revelo	Un Mil		1.000.000
Segundo Germán Rodríguez	Un Mil		1.000.000
Diego Hernán Carlosama	Un Mil		1.000.000
Luis Díaz Reina		Un Mil	1.000.000
Fredy Hernán López		Un Mil	1.000.000
Marco Herrera		Un Mil	1.000.000
Vicente Reina Garcia		Un Mil	1.000.000
Fausto Orlando Goyes		Un Mil	1.000.000
Jesús Obando Morales		Un Mil	1.000.000
Rosa Herrera Bolaños		Un Mil	1.000.000
Fernando Cerón		Un Mil	1.000.000
Juan Elias Paillacho		Un Mil	1.000.000
TOTAL	SEIS MIL	NUEVE MIL	15.000.000,00

La Junta autoriza al señor Lenin Guzmán Gerente General a fin de que suscriba la escri-
tura pública de reforma y aumento de capital así como autoriza al profesional
en Derecho que sea necesario hasta la culminación del trámite
No teniendo más que tratar el señor Germán Rodríguez Presidente clausura la Junta
siendo las dieciocho horas. Y pide un receso de treinta minutos hasta la elaboración de
la respectiva acta.


Presidente
Sr. Germán Rodríguez


Secretario
Sr. Alvaro Villarreal

"SETRAINCE" Servicio Expreso de Transporte Internacional Cía. Ltda.

No. R.U.C. 0490041907001

TULCAN:
Telfs.: 983795 983846
Guayaquil y
Avda. Manabí

QUITO:
Telf. 401907
Rafael Bustamante
y Avda. 10 de Agosto

GUAYAQUIL:
Telefax 360230
Telf: 364224 |
Colón 1504 y Antepara

Of. Noi.....

Tulcán, a de de 1.9.....

ACTA DE JUNTA GENERAL

En la ciudad de Tulcán a los dieciséis días del mes de Enero de Mil novecientos noventa y nueve, en la sede social de la Compañía de transporte Servicio Expreso de Transporte Internacional Carchi Ecuador Setraince Cia. Ltda. Ubicada en las calles Guayaquil y av. Manabí, se constituye en Junta General Extraordinaria a efecto de conocer la convocatoria de ocho de Enero de Mil novecientos noventa y nueve; Toma la palabra el Sr. Germán Rodríguez Presidente de la Compañía quién preside la Junta, pidiendo autorización a fin de que el Sr. Alvaro Villareal actúe como secretario en la Junta, consultado que fuera la sala autoriza por unanimidad. Inmediatamente dispone que el secretario constate el quorum legal; Secretaría informa que existe el ciento por ciento del capital presente suscrito y pagado.

Inmediatamente dispone se de lectura del orden del día el mismo que es aprobado sin cambio alguno.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día, al respecto toma la palabra el Sr. Diego Carlosara y pone en consideración de la Junta la Transferencia de Participaciones que libre y voluntariamente desea hacerlas; Al efecto preguntados los asistentes uno a uno si desean optar dichas participaciones y ante la negativa de los concurrentes, la Junta autoriza a fin de que dichas participaciones sean ofertadas libremente por el peticionario; de la misma manera toma la palabra el Sr. Germán Revelo y pide ceder sus participaciones en el caso de que ofrecido a la Junta no quisieron, se lo pueda ofertar a terceros; Averiguados los concurrentes autorizan las transferencias para lo cual toma la palabra el Sr. Germán Rodríguez Presidente y pide que oportunamente le sean comunicadas mediante escritura pública dichas transferencias para solicitar los registros y marginaciones respectivos y de la misma manera comunicar a la Super Intendencia de Compañías.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es el aumento de Capital social al respecto toma la palabra el Sr. Lenin Guzmán Gerente General de la Compañía Servicio Expreso de Transporte Internacional Carchi Ecuador Setraince Cia. Ltda. e informa que existe la petición de nueve aspirantes que pretenden ingresar a la Compañía carpetas que se encuentran aquí para ser analizadas y que en su orden son las siguientes:

- 1.-Luis Alberto Díaz Reina
- 2.-Fredy Hernán López
- 3.-Marco Antonio Herrera
- 4.-Vicente Reina Garcia
- 5.-Fausto Orlando Goyes
- 6.-Jesús Erasmo Obando
- 7.-Rosa Alba Herrera
- 8.-Fernando Cerón
- 9.-Juan Elias Paillacho

De la misma manera y conforme establece la ley pregunta a la sala en relación al derecho preferente sino quieren ellos ser quienes obtén por dicho aumento, negando las peticiones; A efecto toma la palabra el Sr. Gerardo Benítez y manifiesta que es necesario la capitalización de la Empresa así como dar oportunidad a otras personas positivas que vengan a sacar adelante a la Institución lo cual es aprobado por unanimidad, exigiendo entonces uno por uno el Sr. Lenin Guzmán Gerente General la renuncia expresa al derecho preferente del capital como efectivamente lo hacen. Se procede entonces a reformar la escritura pública de constitución en lo que tiene que ver al capital y al cuadro

"SETRAINCE" Servicio Expreso de Transporte Internacional Cía. Ltda.

No. R.U.C. 0490041907001

TULCAN:
Telfs.: 983795 983846
Guayaquil y
Avda. Manabí

QUITO:
Telf. 401907
Rafael Bustamante
y Avda 10 de Agosto

GUAYAQUIL:
Telefax 360230
Telf. 364224
Colón 1504 y Antepara

Of. No.

Tulcán, de de 1.9

Siendo las dieciocho horas treinta minutos el señor Germán Rodríguez Presidente dispone que se reinstale la Junta con el objeto de dar lectura del Acta respectiva: Al efecto leída que fuera esta es aceptada por unanimidad sin cambio alguno y para su perfecta validez firman los concurrentes.

Germán Rodríguez
Presidente
Sr. Germán Rodríguez

Alvaro Villarreal
Secretario
Sr. Alvaro Villarreal

Accionistas

Sr José Reina Bolaños

José Reina Bolaños

Sr. Germán Rodríguez

Germán Rodríguez

Sr. Gerardo Benítez

Gerardo Benítez

Sr. Henry Rodríguez

Henry Rodríguez

Sr. Germán Pevelo

Germán Pevelo

Sr. Diego Carlosama

Diego Carlosama



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la presente es una fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Doy fe
Quito, a 26 de Abril de 1989

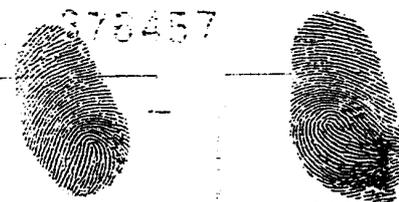
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



DPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS
 N. RNVCIÓN 3 DATOS DE FILIACION
 Cédula 040070655-2 Cond. Elect CIUDADANO Nacionalidad ECUATORIANA*****
 Apellidos y Nombres CARLOSAMA CASTRO DIEGO HERMAN
 DATOS DE NACIMIENTO Día 15 Mes DICIEMBRE Año 65
 Provincia CARCHI***** Canton MONTUFAR***** Parroquia CRISTOBAL COLON
 DATOS DE INSCRIPCION Año 65
 Tomo 03-2 Res. 063 Acta 01046 Lugar GONZALEZ SUAREZ ** Provincia CARCHI*****
 Ind. Dest. E233313222 Estado Civil CASADO Conyuge NANGLA MERCEDES YEPEZ GUERRA
 Instrucción PRIMARIA Profesión CHOFER PROFESIONAL
 Padre JOAQUIN CARLOSAMA Madre HILIA CASTRO
 Nacionalidad Padre ECUATORIANA***** Nacionalidad Madre ECUATORIANA*****
 DOMICILIO Padre MONTUFAR Madre SAN JOSE
 Provincia CARCHI***** Canton MONTUFAR***** Parroquia SAN JOSE
 MATR. N. C. Tomo 01 Pag. 070 C. 00070 F. 240589
 Provincia CARCHI***** Canton MONTUFAR***** Parroquia GONZALEZ SUAREZ **
 DIFUNDO Tomo 00 Pag. 000 C. 00000 F. 000000
 Provincia ***** Canton ***** Parroquia *****
 Fecha de Expedición 2-09-93
 Observaciones

[Handwritten signature]



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DEL CARCHI

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original de la Tarjeta
 Índice que reposa en el Archivo de Cedulados del Departamento de Identificación y Cedulación.

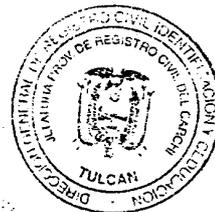
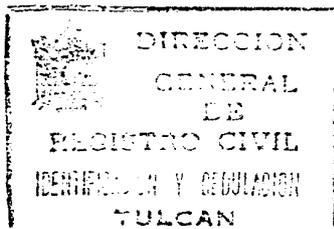
Tulcán, 4 de Junio de 1.999

[Handwritten signature]

Tnlgo. Ricardo Rosero R.
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL CARCHI

[Handwritten signature]
 Sra. Norma Robles R.
 JEFE SECC. IDENTIFICACION
 Y CEDULACION ENC.

[Handwritten signature]
 Sra. Lidia Jacome P.
 SECC. ARCHIVO INDICE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 040080028-0
CEDULA DE DIAZ REINA ANIBAL IVAN

01^{ER} ENEO 1.967

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO 05 018 00018

REG. CIVIL CARCHI/TULCAN ACT. 67

TULCAN

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E134312222

CASADO ROSA MARGOTH PAZMINO H

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL ANTONIO DIAZ

ROSA PEONERA REINA

TULCAN

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 953957

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta

SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, y que contiene LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por SR DIEGO HERNAN CARLOSAMA y SRA, A favor de ANIBAL IVAN DIAZ REINA.

DR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO.



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

RAZON:- De conformidad con el Inciso Tercero del Artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, procedo a marginar en la escritura matriz de Constitución de la Compañía "SETRAINCE Compañía Limitada, la cesión de Participaciones, otorgada por el señor Diego Hernán Carlosama a favor de Anibal Iván Díaz Reina, otorgada mediante escritura pública de 26 de Abril de 1.999, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito del señor doctor Gonzalo Román Chacón. Doy fe.

Tulcán, 21 de Junio de 1.999,

EL NOTARIO

Lcdo. Edgar Narváez Silva



RAZON. Con esta fecha se inscribió el PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA que antecede, bajo la - partida No. 16 a fs. 55 y 57, del Libro de Constitución de Compañías.- Certifico.




MIGUEL ANGEL NARVAEZ ORBE
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán.

Tulcán, junio 23 de 1.999